

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año	75 pesetas
Seis meses	40 »
Tres »	21 »

Ejemplar: 1,00 Atrasado: 2,00

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado. Artículo 1.º del Código Civil.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Los edictos de pago y anuncios de interés particular abonarán 1'50 pesetas línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital

Suscripción para fuera de la capital

Un año	80 pesetas
Seis meses	42 »
Tres »	22 »

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en su sesión ordinaria del día 26 de enero de 1949.

Interponer recurso contra el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en el expediente de exención del pago de la contribución territorial urbana para el edificio destinado a Hospital Provincial.

Aprobar el contrato de arrendamiento de servicios profesionales suscrito con D. José María López Porrúa, por virtud del que éste desempeñará funciones de Médico accidental en el Hospital Provincial.

Realizar con el mayor interés las gestiones solicitadas por el Ayuntamiento de Valle de Mena y demás autoridades de la localidad, para conseguir que los servicios del Trigo de aquel municipio, que actualmente dependen de Vizcaya, sean segregados de la misma y pasen a depender de la Jefatura provincial de Burgos.

Aprobar la relación de los precios medios a que se vendieron los artículos que constituyen el suministro a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de diciembre último.

Hacer presente a D. Antonio Sánchez-Moreno, residente en Roa, que no corresponde a esta Diputación el internamiento manicomial por cuenta de sus fondos de su esposa María Encarnación Mínguez Miguel.

Ratificar el acuerdo adoptado en sesión de 15 de diciembre último de internar en la Casa de Salud de Santa Agueda a la enferma Celedonia Murga Villanueva, y declarar la obligación del Ayuntamiento de Briviesca de hacerse cargo de los gastos que la demente cause en la cuantía prescrita por la Ordenanza.

Admitir en la Residencia provincial a Ambrosia Castro Calvo, de Melgar de Fernamental, y a Millán Sainz Peña, de Sancibrián (Valle de Valdebezana).

Declarar con derecho al ingreso en el Colegio Nacional de Sordomudos por cuenta de los fondos provinciales a Manuel, González Revilla, natural de Quintanilla Pedro Abarca.

Quedar enterada del ingreso de

enfermos en el Hospital por razón de urgencia.

La id. de haber sido satisfechas las estancias causadas en el Hospital por reclusos de la Prisión provincial, durante el mes de diciembre último.

Conceder autorización para ejecutar obras en fincas contiguas a carreteras y caminos vecinales a don Luis Platel, de Castrillo de la Vega; D. Zacarías del Hoyo, de Bascunana; D. Hermógenes Ferrazas, de Pinilla de los Barreiros; D. Casimiro Martínez, de Revillalcón de Bureba; Alcalde del Ayuntamiento de Villasur de Herreiros; D. Joaquín Rodrigo, de Burgos, y D. Victoriano Maeso, de Los Ausines.

Informar a la Jefatura de Obras Públicas en el proyecto presentado por «Electra de Burgos», S. A. para desviar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión de Aranda de Duero a Soria.

Aceptar los ofrecimientos hechos por los pueblos de Campolara, Mambrillas, San Millán de Lara y Rupelo para la construcción de dos caminos vecinales y que por la Dirección de Obras y Vías provinciales se redacten los oportunos proyectos.

Ofrecer a los Ayuntamientos de Hinojar del Rey y Quintanarraya la redacción del oportuno proyecto para la construcción del camino vecinal que, partiendo de Alcubilla de Avellaneda (Soria) y pasando por dichos pueblos, empalme en la carretera de Aranda de Duero a Salas de los Infantes, en término de Quintanarraya.

Adjudicar a D. Benedicto Salazar Ruiz, de Miranda de Ebro, el suministro de acopios de piedra para la reparación del firme de la carretera provincial de Burgos a Barbadillo del Pez, kilómetros 15 al 21.

Quedar enterada de un oficio del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, comunicando que ha correspondido a esta Diputación la cantidad de 2.062 08 pesetas por la participación en la recaudación de las jornadas 6.ª a la 10.ª de la temporada 1948-49.

Aprobar la liquidación del arbitrio provincial sobre los carros y bicicletas correspondiente al ejercicio de 1948, y que se entreguen a los Recaudadores los valores pendientes de cobro con el fin de que puedan hacerlos efectivos por la vía de apremio.

Quedar enterada de la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por la que había prestado su aprobación al Presupuesto extraordinario para la terminación de caminos vecinales.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Id. la cuenta que rinde el Sr. Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en Caja durante el cuarto trimestre de 1948.

Quedar enterada de un escrito de la Asociación del Fomento del Turismo en el que se detalla las actividades desarrolladas por la misma durante el ejercicio de 1948, y que se felicite a dicha Asociación por tan eficaz tarea.

Felicitar al Excmo. Sr. D. José Casado, que fué Presidente de esta Diputación, por la honrosa condecoración que se le ha concedido, consistente en la Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort.

Abonar a la Institución Fernán-González y a «Radio Castilla» las subvenciones correspondientes, consignadas en presupuesto.

Aprobar el plan de reparación de caminos vecinales redactado por la Dirección de Obras y Vías provinciales, que ha de efectuarse con cargo al suplemento de crédito concedido por Ley de 17 de julio del año último.

Quedar enterada, con satisfacción, de las manifestaciones del señor Presidente, relacionadas con el reciente viaje a Santa Agueda, realizado en unión de los señores Cuesta, Secretario e Interventor, en el que pudieron comprobar, una vez más, la eficacia de los servicios del Manicomio donde reciben asistencia las enfermas mentales de la provincia de Burgos y la gran perfección de todas las instalaciones, y aprobar las gestiones realizadas para el internamiento de los enfermos varones que ahora se hallan repartidos en diversos Manicomios, en el que, destinado a tratamiento de demétes, poseen en el mismo Santa Agueda los Hermanos de San Juan de Dios, con lo que, en breve, podrá alcanzarse el deseo sentido de tiempo atrás de agrupar a todos los enfermos de la provincia, lo que permitirá una mejor atención y más frecuentes visitas.

Burgo. 26 de enero de 1949.—El

Presidente, Honorato Martín-Cobos
—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

Delegación de Hacienda

Señalamiento de pagos a las clases pasivas.

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 1.º de marzo próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 1.—Retirados de tropa por edad, Extraordinarios.

Día 2.—Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 3.—Jefes y Oficiales en reserva, Retirados por edad, Extraordinarios y Tenientes honorarios.

Día 4.—Montepío Militar, letras A a LL.

Día 5.—Montepío Militar, letras M a Z.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana, de diez a trece.

Los interesados o sus apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7 después de las horas de Caja, y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos 22 de febrero de 1949.—El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Merindad de Sotocueva.

Tramitado en este Ayuntamiento, a petición de Pedro Ruiz Sainz, el oportuno expediente para justificar la ausencia de su hermano Vicente Ruiz Sainz, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el artículo 259 del vigente Re-

glamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Vicente Ruiz Sainz, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Vicente Ruiz Sainz es hijo de Celedonio y Eufalia; cuenta 41 años de edad; se ausentó a la República del Uruguay a la edad de 18 años; sus señas personales son: pelo castaño, tez blanca y ojos azules.

Merindad de Sotoscueva 10 de febrero de 1949.—El Alcalde, Restituto Martínez

Alcaldía de Fresno de Riotirón.

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio de 1949, estará de manifiesto al público por espacio de quince días, con arreglo al artículo 228 del vigente Decreto regulador de las Haciendas locales, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Fresno de Riotirón 22 de febrero de 1949.—El Alcalde, Paulino Gómez.

Alcaldía de Bozoo.

Confeccionada la rectificación anual del padrón de habitantes, correspondiente al día 31 de diciembre de 1948, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinada por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado el indicado plazo no se admitirá ninguna.

Bozoo 18 de febrero de 1949.—El Alcalde, P. O., Juan Cantero.

Alcaldía de Barbadillo de Herreros

No habiendo comparecido a los actos de alistamiento, rectificación, cierre definitivo y clasificación, ante este Ayuntamiento, el mozo José Francisco Martín Neila, número 5 del alistamiento, hijo de José e Hilario, perteneciente al reemplazo del año actual, e ignorándose su paradero, se le advierte por el presente que la falta de presentación personal ante este Ayuntamiento o envío de documentos justificativos antes del segundo domingo de marzo próximo, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo desertor.

Barbadillo de Herreros a 25 de febrero de 1949.—El Alcalde, P. O., Francisco García.

Administración Principal de Correos de Burgos.

Debiendo procederse a la celebración de la subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre la oficina del ramo de Briviesca y Cerezo de Riotirón, bajo el tipo de diez mil pesetas anuales, y con arreglo a las demás condiciones contenidas en el pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Burgos y Estafeta de Briviesca, hasta el próximo día 23 de marzo, y que la apertura de los pliegos pre-

sentados tendrá lugar el día 28 del mismo mes y a las once horas en el despacho del Sr. Administrador Principal de Correos de Burgos.

Burgos 24 de febrero de 1949.—El Administrador principal accidental, ilegible.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario cuantas veces sea necesario desde la oficina del ramo de Briviesca y Cerezo de Riotirón y viceversa, por el precio de..... pesetas (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para garantía de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..... la cantidad de..... como fianza. (Fecha y firma del interesado).

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Haedillo.

Autorizada por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la casa de esta Junta vecinal, el día 21 de marzo próximo, la subasta de doce hayas maderables marcadas, con un volumen de quince metros cúbicos y veinte metros cúbicos de leña de sus copas, tasadas como máximo en 2.973 pesetas y mínimo P.880, del monte «Bardal» de Haedillo.

Haedillo 24 de febrero de 1948.—El Alcalde, Celestino Hernando.

Junta vecinal de Quintanilla de Santa Gadea.

Declarada desierta la subasta de 50 robles maderables marcados, del monte «La Mata», de este pueblo, con un volumen de 34 metros cúbicos de madera y 17 metros cúbicos de leñas de sus copas, celebrada el día 23 del actual, se anuncia nueva subasta con las mismas condiciones para el día 31 de marzo, a las dos de su tarde, en la casa de concejo y bajo los mismos tipos de tasación de 14.780 pesetas como máximo y 13.450 como mínimo.

Quintanilla de Santa Gadea 24 de febrero de 1949.—El Presidente, Isaías Rodríguez.

Junta vecinal de Santa Gadea.

Declarada desierta la subasta de 92 hayas maderables marcadas, del monte «La Mata», de esta villa, con un volumen de 107 metros cúbicos de madera y 62 metros cúbicos de leñas de sus copas, celebrada el día 22 del actual, se anuncia nuevamente dicha subasta para el día 28 de marzo, a las doce horas, en esta casa concejo, con las mismas condiciones y también los mismos tipos de tasación de 51.380 pesetas como máximo y 46.695 como mínimo.

Santa Gadea 23 de febrero de 1949.—El Presidente, Servando Fernández.

Junta administrativa de Hozabejas

Con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se anuncia la venta en pública subasta, para el día 26 de marzo y hora de las doce de la mañana, de 15 pinos secos, con un volumen de

4.630 metros cúbicos de madera y 1.667 metros cúbicos de leña, en el monte «Los Hoyos», propiedad de esta entidad, con una tasación de 371'21 pesetas como tope mínimo y 428'87 como máximo.

Las proposiciones deberán presentarse en esta Secretaría hasta el día antes del señalado, para la subasta, con arreglo al modelo dispuesto en la norma 6.^a de la orden de la Dirección General de Montes de 30 de noviembre último (B. O. de la provincia de 14 de diciembre siguiente), acompañando certificado profesional de las clases A, B y C. Hozabejas 26 de febrero de 1949.—El Presidente, Isidro Fernández.

Alcaldía de Villaespasa

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la subasta de 200 sabinas maderables y 8 metros cúbicos de sus copas, en el monte «Loma San Vicente» y «Loma Alta» de este Ayuntamiento, se anuncia nuevamente para el día 17 de marzo próximo y hora de las once, bajo las mismas condiciones y tipos máximo y mínimo que fué publicado en el B. O. de la provincia del 21 de enero próximo pasado, número 11.

Villaespasa 23 de febrero de 1949.—El Alcalde, Julián Orcajo.

Junta administrativa de Partearroyo de Mena.

El día 17 de marzo próximo y hora de las doce, en la casa Ayuntamiento del Valle de Mena, tendrá lugar la segunda subasta de 103 robles, con un volumen de 72 metros cúbicos de madera y 35 metros cúbicos de leña del monte «Dehesa Ordunte», de este pueblo. Tope máximo 28.830 pesetas y mínimo 26.030.

Esta se celebrará con sujeción a las normas dictadas en el B. O. de la provincia de 14 y 15 de diciembre último y a las insertas en dicho B. O. de 5 de julio de 1946.

Partearroyo de Mena 22 de febrero de 1949.—El Presidente, Eugenio Tapia.

Junta administrativa de Valpueda

El día 23 de marzo y hora de las doce tendrá lugar en la Casa Concejo de dicho pueblo ante su Alcalde o persona que delegue, la subasta para el aprovechamiento de 451 pinos maderables marcados, cuyo volu-

men es de 219 metros cúbicos y 156 metros cúbicos de leñas de sus copas, del monte «Cuesta Bortal», número 473 del catálogo, tasados en 56.055 pesetas precio máximo y 49.380 pesetas el mínimo.

No podrán tomar parte en la subasta ninguno que no esté provisto del certificado profesional y hoja de compras.

Dicha subasta se verificará con sujeción al pliego de condiciones, de fecha 5 de julio de 1946.

Valpueda 24 de febrero de 1949.—El Presidente, Jesús Delgado.

A los Secretarios de Ayuntamiento

Elecciones de Diputados Provinciales

Designación de compromisarios
NUEVA IMPRENTA-BELORADO pone en conocimiento que dispone de expedientes COMPLETISIMOS para este servicio.

Envíos a REEMBOLSO.—DIEZ PESETAS.

Pedidos antes del día 5.



E. DE LA VEGA

Máquinas de Escribir
REPARACIONES

SOMBRERERIA, 29 Tel. 3031

G. BAÑUELOS OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD
CONSULTA DE OJOS Y DE OÍDOS
Plaza de José Antonio, 37 Teléfono 1311



**F. URRACA
OCULISTA**
DEL HOSPITAL DE BARRANTES
Y DE LA CRUZ ROJA
LAIN CALVO, 18—TELÉFONO 1311

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento, e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial.

OPERACIONES QUE REALIZA

Imposiciones a plazo de un año.....	3 por 100
Imposiciones a plazo de seis meses.....	2 1/2 por 100
Imposiciones ordinarias.....	2 por 100
Cuentas corrientes a la vista.....	1 por 100

Préstamos y créditos de todas clases.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN:

Medina de Pomar, Espinosa de los Monteros, Villarcayo, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Belorado, Villadiego, Sedano, Melgar de Fernamental, Salas de los Infantes, Lerma, Briviesca y Quincoces de Yuso.

CAPITAL DE IMPONENTES:

En 31 de diciembre de 1947.....	118.864.895'44 pesetas
En 31 de diciembre de 1948.....	141.817.835'71